



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/8157

CIRCULAR No. 19/2011
24 de Febrero del 2011

CONCLUSIONES DE LA REUNION DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL ECDIS

Referencia: Circular del BHI No. 89/2010 del 13 de Diciembre del 2010 – *Reunión de Trabajo sobre Cuestiones relativas al Programa ECDIS.*

Estimado(a) Director(a),

1. Esta Circular proporciona un resumen de las conclusiones de la Reunión de Trabajo sobre Cuestiones relativas al Programa ECDIS, que se anunciaban en la Circular de la Referencia A. Dicha reunión fue organizada por el BHI como resultado de una sumisión a la 88ª Reunión del Comité de la Seguridad Marítima de la OMI (MSC88) efectuada por Japón, Noruega, el Reino Unido, la Cámara Internacional de Navegación (ICS) y la Federación Internacional de Asociaciones de Capitanes de Buques (IFSMA), que llamó la atención del Comité sobre ciertas anomalías operativas que se habían identificado en el ECDIS. En una respuesta verbal, el BHI indicó al MSC88 que estaría dispuesto a organizar una reunión de trabajo de las partes asociadas relevantes, para estudiar las posibles disposiciones de procedimientos y organización, que podrían ayudar a resolver problemas similares cuando surjan en el futuro.
2. Los problemas identificados hasta ahora se refieren principalmente a informes que indican que algunos equipos ECDIS en el mar no funcionan de forma óptima o como se esperaba a causa de defectos en la naturaleza de los datos ENC, en la implementación del programa ECDIS, en la implementación de las normas actuales de la OHI asociadas al ECDIS, o en varias combinaciones de estos y/o otros factores. Se había llamado anteriormente la atención de los Estados Miembros de la OHI sobre la naturaleza subyacente de este tipo de asuntos, incluyendo al Comité WEND, en Tokio, en Septiembre del 2008, a la 4ª CHIE, en Mónaco, en Junio del 2009 y, más recientemente, a la 2ª Reunión del Comité de Normas y Servicios Hidrográficos (HSSC), en Rostock, en Octubre del 2010.
3. El BHI organizó una reunión de trabajo en Mónaco, los días 15 y 16 de Febrero del 2011. Asistieron a esta reunión 37 representantes de primer orden de los grupos de partes asociadas, incluyendo a la Secretaría de la OMI, a la OHI y a sus Estados Miembros, a las Organizaciones Intergubernamentales, las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales, los proveedores de servicios en materia de datos, los fabricantes de ECDIS y las autoridades de homologación. El Presidente y los Vice-Presidentes del HSSC y del TSMAD asistieron también a la reunión de trabajo.
4. Los participantes observaron que, aunque la reunión de trabajo se centró en la resolución de ciertos puntos, no debería olvidarse que el ECDIS estaba ya instalado y funcionaba en la mayoría de los casos como estaba previsto en un considerable número de buques, participando de este modo a la mejora de la seguridad de la vida humana y la protección del medio ambiente marino.
5. Se discutió sobre los varios temas conocidos, que se examinaron desde la perspectiva de los navegantes, los fabricantes de equipo, los proveedores de servicios en materia de datos, las administraciones marítimas, las autoridades de homologación y los Servicios Hidrográficos.

6. Durante la reunión de trabajo, las discusiones reflejaron cuatro temas principales:
- la necesidad de actualizar periódicamente, cuando llegue el caso, los programas en el equipo ECDIS que están ya instalados en los buques;
 - la mejora de la toma de conciencia de los navegantes sobre la necesidad de actualizar el programa ECDIS;
 - la mejora de la coherencia de la codificación de datos en las ENC's; y
 - la necesidad de un mecanismo coordinado de información, evaluación y retroalimentación para temas de funcionamiento de los equipos asociados al ECDIS.
7. **Actualización del Programa ECDIS.** Quedó claro durante la reunión de trabajo que los Comités pertinentes de la OMI debían aclarar el modo en el que debían tratarse los equipos que dependen de un programa, como el ECDIS. En particular, se requiere una aclaración relativa al mantenimiento y la actualización del programa del sistema operativo y del programa de presentación de datos, para que sean acordes a todo cambio que se efectúe en las normas asociadas introducido después de la fecha de homologación y la instalación del equipo a bordo de los buques. En el caso de las Normas de la OHI, esto concierne a las actualizaciones de normas como la S-52, la S-57 y la S-63.
8. Se informó a la reunión de trabajo que, para ayudar a minimizar el funcionamiento irregular de equipo en los nuevos sistemas ECDIS, como los señalados en el documento presentado al MSC88 por Japón, Noruega, el RU y otros (documento MSC 88/25/6), los grupos de trabajo técnicos de la OHI está preparando ahora datos de pruebas adicionales y directivas para ayudar a los fabricantes de equipo y a las autoridades de homologación a identificar dichos comportamientos.
9. **Toma de conciencia de los navegantes sobre el Impacto que puede tener el Uso de Normas de la OHI obsoletas.** Para llamar la atención de los navegantes sobre la necesidad de mantener actualizados los sistemas dependientes de un programa, la reunión de trabajo apoyó el concepto de que la OHI desarrolle una prueba sencilla de validación para el usuario que, una vez cargada en un ECDIS por el navegante, presentaría la imagen de una carta ficticia, que incorporaría las características autorizadas por la última revisión de las Normas de la OHI aplicables. La visualización ECDIS resultante podría ser comparada entonces directamente con un ejemplo impreso, permitiendo de este modo al navegante comprobar que el programa ECDIS utilizado se refiere a la última versión de las Normas de la OHI pertinentes y a otras normas aplicables. Esta prueba atraería la atención sobre los objetos y las funcionalidades que o bien no se visualicen en absoluto o no se visualicen de forma óptima porque las últimas normas no han sido implementadas en el programa operativo. Se espera que una propuesta de un nuevo punto del Programa de Trabajo sea sometida al HSSC más adelante durante este año en vista de la elaboración de un conjunto de datos de pruebas de este tipo.
10. **Coherencia en la Codificación de Datos ENC.** La reunión de trabajo convino que era necesario mejorar la coherencia en la producción de ENC's por parte de algunos Servicios Hidrográficos, suprimiendo toda ambigüedad o materia de apreciación en las Normas de la OHI siempre que sea posible y animando a los Servicios Hidrográficos a adherir a los principios WEND y a las Especificaciones de Productos para ENC's. En el caso de la OHI, esto cubre temas como el solapamiento y las ENC's duplicadas, el uso incoherente de SCAMIN, y la variación en las prácticas de codificación para algunas clases de objetos y valores de atributos.
11. **Mecanismo de Información/Recopilación/Retroalimentación.** Finalmente, los participantes de la reunión de trabajo observaron que la OHI tiene establecidos mecanismos eficaces para tratar todas las cuestiones técnicas en materia de cartografía, que están bajo su control directo pero convinieron que era necesario considerar el establecimiento de un mecanismo centralizado de información/recopilación/retroalimentación o centro de referencia. Esto permitiría que toda incoherencia aparente en el funcionamiento del ECDIS o en las normas, especialmente aquellas que reposan en relaciones de inter-dependencia, como entre las Normas de la OHI, los instrumentos de la OMI y la Norma 61174 de la CEI - las especificaciones de pruebas para los ECDIS, fuesen señaladas, evaluadas y posteriormente tratadas por las autoridades relevantes. No está claro el modo en el que podría crearse un mecanismo similar o las reglas en cuyo marco podría funcionar. En la reunión de trabajo, un Estado Miembro de la OHI se ofreció voluntario para colaborar con las partes asociadas pertinentes en el sector marítimo y en el de los ECDIS para examinar este tema adicionalmente y desarrollar posteriormente una propuesta para su ulterior consideración por la OMI.

12. Un tema recurrente a lo largo de las discusiones fue el rol fundamentalmente importante de una formación apropiada para asegurarse de que los navegantes tomen conciencia a la vez de las ventajas y las limitaciones del ECDIS y, en particular, de cómo reconocer y adaptar esas limitaciones a un uso adecuado del ECDIS.

13. El BHI ha sometido un breve informe en nombre de la OHI sobre las conclusiones de la reunión de trabajo, para respetar el plazo de la sumisión para el próximo Comité de la Seguridad Marítima que debe reunirse en Mayo del 2011. El informe sigue de cerca el texto de esta Circular.

14. En vista del interés creciente mostrado por la OMI en los aspectos operativos del ECDIS, el Comité Directivo considera que asegurar la consistencia de las normas pertinentes de la OHI y proporcionar una gran disponibilidad de ENC's coherentes, fidedignas, y que no sean conflictivas, deberían seguir siendo prioridades importantes de la Organización. El Comité Directivo seguirá aprovechando las oportunidades que se presenten para destacar a la OMI las iniciativas positivas que está tomando en estos asuntos.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Robert WARD
Director